



**SESIÓN PLENARIA**

**2.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 166, relativa a presentación de medidas de efecto inmediato que compensen las dificultades de la juventud en el acceso a servicios y vivienda, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0166]**

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario que dé lectura del punto segundo del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 266, relativa a presentación de medidas de efecto inmediato que compensen las dificultades de la juventud en el acceso a servicios y vivienda, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra el Sr. López Estrada.

EL SR. LÓPEZ ESTRADA: Muchas gracias, señora presidenta.

En los últimos meses, diversos indicadores han puesto de manifiesto la precaria situación a la que se enfrenta la juventud cántabra, especialmente los ámbitos laborales y de acceso a la vivienda. Estos datos nos obligan a reflexionar y a implementar medidas urgentes para revertir esta tendencia, ya que las condiciones actuales no solo afectan al bienestar de los jóvenes, sino también al desarrollo futuro de nuestra región.

Según el Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España, en el segundo semestre de 2023, Cantabria registró una tasa de emancipación juvenil del 13,9 por ciento, la segunda más baja del país. Este dato refleja las dificultades que enfrentan los jóvenes para independizarse, a pesar de que el coste de vida en Cantabria es menor en comparación con otras comunidades autónomas, la relación entre salarios y precios de vivienda se ha vuelto insostenible para muchos jóvenes cántabros. La escasa oferta de vivienda pública agrava la situación, Cantabria apenas alcanza el 1,7 de su parque de vivienda pública, muy lejos del 9 por ciento de la media europea. Esta carencia obliga a los jóvenes a recurrir al mercado privado, donde los alquileres son elevados en relación con sus ingresos.

El portal inmobiliario Pisos.com revela que los jóvenes cántabros destinan casi la totalidad de su salario al alquiler de una vivienda. Tras pagar la renta, apenas les quedan 139,68 euros para cubrir los gastos básicos como luz, agua, gas o Internet. Incluso quienes optan por alquilar una habitación deben destinar el 35,2 de su salario mensual, superando el límite recomendado del 30 por ciento, lo cual evidencia la dificultad de acceder a la vivienda en Cantabria en solitario, sin comprometer seriamente la estabilidad financiera. Incluso para acceder a un piso compartido, tendrían que dedicarle el 44,7 por ciento de su salario mensual, compartir una vivienda en Cantabria cuesta 355 euros al mes, cuantía que ha subido un 38 por ciento desde el año 2015. Solo un 11 por ciento de los jóvenes cántabros reside en un hogar distinto al familiar frente al 16,3 por ciento de España.

El mercado laboral juvenil en Cantabria se caracteriza por una alta temporalidad y contratos de corta duración. En 2024, el 43,47 de los contratos temporales para menores de 30 años tuvieron una duración inferior a una semana, evidenciando una preocupante inestabilidad que impide a los jóvenes planificar su futuro o tener una fuente de ingresos constante. Aunque en los años anteriores hubo un aumento de la contratación indefinida, en el año 2024 esta tendencia retrocedió pasando del 33,85 por ciento en el 2023 al 29,3 por ciento, aunque este porcentaje sigue siendo superior al del 2022, cuando era solo el 16,4 por ciento. El retroceso, señorías, es alarmante y sugiere que la estabilidad laboral es aún un reto pendiente.

En cuanto a los salarios, Cantabria se sitúa entre las comunidades autónomas con los sueldos medios más bajos para los jóvenes, aunque el salario medio de los trabajadores menores de 25 años aumentó un 3,8 por ciento en 2022, alcanzando los 19.287 euros brutos semanales, aproximadamente, 1.300 euros netos mensuales, este incremento es insuficiente para cubrir los costes de la vida actuales. El salario mediano de los jóvenes cántabros por su parte se mantiene por debajo de la media nacional y no alcanzan los 1.000 euros netos mensuales. Este nivel de ingresos hace prácticamente imposible acceder a una vivienda sin incluir, sin incurrir en un sobreendeudamiento y limita enormemente sus posibilidades de construir un futuro en condiciones de dignidad y autonomía.

Frente a esta realidad, el Partido Regionalista de Cantabria presentó una proposición de ley sobre juventud, liderada por nuestro secretario general, Javier Casas, que busca reconocer a los menores de 35 años como colectivo prioritario de acción social con necesidades específicas. Esta ley propone un enfoque integral, con medidas que abarcan tanto el acceso a la vivienda como la mejora de las condiciones laborales de los jóvenes. En materia de vivienda, la propuesta contempla la reserva de un mínimo del 25 por ciento del parque público para los jóvenes, un porcentaje que aumentaría al 30 por ciento en municipios con menos de 5.000 habitantes y al 50 por ciento en aquellos en riesgo de despoblación. Esta medida no solo



facilitaría la emancipación juvenil, sino que también impulsaría la repoblación de áreas rurales de Cantabria, las cuales se están envejeciendo rápidamente. Además, propone políticas específicas de subvenciones al alquiler y apoyo a la adquisición de viviendas protegidas, de modo que los jóvenes puedan iniciar su vida independientemente sin asumir deudas desproporcionadas.

En el ámbito laboral, la ley busca priorizar a los jóvenes en las ayudas destinadas a mejorar la empleabilidad, estableciendo que al menos el 30 por ciento de estas ayudas sean asignadas a este colectivo. Esta medida pretende no solo reducir la precariedad laboral, sino también fomentar la estabilidad en el empleo, especialmente en sectores claves para el desarrollo regional, como el turismo, la tecnología y la industria. Además, la ley contempla varios incentivos para que las empresas contraten de manera indefinida a jóvenes cántabros, especialmente en sectores donde la temporalidad es elevada.

La tramitación de esta ley se iniciará en breve e incluye la creación de un plan integral de juventud. Este plan, que se espera sea una herramienta de referencia en las políticas de juventud de Cantabria está diseñado para abordar de manera transversal los problemas a los que se enfrenta a la juventud desde el empleo y la vivienda hasta el acceso a la educación y la salud mental.

Sin embargo, los efectos de este plan se verán a medio plazo, por esta razón, el PRC considera que es imperativo implementar medidas de efecto inmediato que compensen las dificultades actuales de la juventud cántabra en el acceso a servicios y vivienda.

En respuesta a esta situación, el Parlamento de Cantabria ha de instar al gobierno regional a presentar medidas inmediatas que puedan aliviar la carga económica y social que afecta a los jóvenes, incluyendo éstas en los próximos presupuestos generales de Cantabria. Estas medidas deben ser concebidas como un puente hasta la aprobación de la normativa sobre juventud y la implementación del plan integral de juventud, permitiendo a los jóvenes acceder a servicios básicos y a la vivienda de manera digna y asequible.

La situación de la juventud cántabra requiere de una respuesta urgente y decidida por parte de las instituciones, implementar medidas inmediatas que alivien las dificultades actuales es fundamental, así como desarrollar políticas a largo plazo que garanticen un futuro próspero para nuestros jóvenes.

La propuesta legislativa del PRC representa un paso significativo en esta dirección, pero debe ser complementada con acciones que respondan a las necesidades inmediatas y actuales de la juventud cántabra. Con esta ley Cantabria no solo protegerá los derechos de sus jóvenes, sino que también apostará por un futuro en el que todos puedan desarrollarse plenamente, en condiciones de dignidad y estabilidad.

Es nuestra responsabilidad como representantes públicos, garantizar que el acceso a la vivienda, el empleo y una vida digna sean derechos accesibles para todos nuestros jóvenes, asegurando así el bienestar de nuestra región en el presente y en el futuro.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta. Señorías.

Señores Regionalistas. Llevamos mucho tiempo hablando sobre vivienda, sobre el problema del acceso a la vivienda en general y de nuestros jóvenes en particular y prácticamente por las intervenciones que se han ido desarrollando en esta Cámara si vamos, obviamos la pretensión compulsiva por parte de la izquierda de atacar la propiedad privada, podríamos decir que compartimos el análisis de la propuesta y que compartimos gran parte de las medidas necesarias para solucionar.

Tenemos claro que para solucionar la falta de acceso a la vivienda son necesarias principalmente cuatro cuestiones. En primer lugar, voluntad política que no siempre la hay, sobre todo por parte de la izquierda; en segundo lugar, simplificación administrativa, necesario para tramitar, para acelerar los trámites; en tercer lugar, gestionar mejor el suelo, ampliar la oferta del suelo disponible evidentemente, sin suelo no podremos construir; y en cuarto lugar, tener capacidad económica para impulsar las diferentes medidas que nos están exigiendo los ciudadanos, ayudas jóvenes, ayudas al alquiler, alquiler social, ayuda a la compra, desgravaciones fiscales, eliminación de impuestos en la compra de la primera vivienda, construcción de un parque de viviendas de alquiler social, construcción de un parque de vivienda protegida, etcétera, etcétera, etcétera.

Y dentro de este contexto usted nos trae una iniciativa en la que hacen referencia a la Ley de Juventud de Cantabria, que está en trámite y a las medidas que este proyecto de ley contempla referente al acceso de nuestros jóvenes a la vivienda, que se reservará un mínimo del 25 por ciento del parque público de vivienda para los jóvenes, porcentaje que alcanzará el 30 por ciento en aquellos municipios de menos de 5.000 habitantes y que podrá ampliar se hasta el 50 por ciento en aquellos



municipios en riesgo de despoblación, cuestión que entiendo que habrá que estudiar a lo largo del trámite parlamentario de la ley y que entiendo que no es objeto de esta iniciativa, aunque parece por su intervención que el objeto era vender la Ley de Juventud.

Y todo ello para solicitar en la propuesta de resolución que el gobierno de Cantabria presente medidas que compensen las dificultades de la juventud cántabra en el acceso a los servicios vivienda y su inclusión en los presupuestos de Cantabria en cuanto en tanto se aprueba la Ley de Juventud, que es decir señorías, todo y nada.

¿Voluntad política? Toda, absoluta ¿Medidas concretas? Ninguna ¿Compromiso financiero presupuestario? Tampoco, cero, ninguno.

Es que ustedes han presentado una iniciativa tan blanca, tan blanca, tan blanca, Sr. López Estrada, que es imposible votar en contra, incluso es imposible debatir sobre ella. Por tanto, vamos evidentemente, a apoyarla.

Ahora, sí que es cierto que le pediría que no nos tomen el pelo, solicitar que se incorporen medidas en los presupuestos generales de Cantabria para ayudar a nuestros jóvenes cuando ustedes acaban de negociar y firmar los presupuestos de Cantabria con el Partido Popular, y cuando saben perfectamente que incluyen medidas para apoyar a nuestros jóvenes, pues hombre, Sr. López Estrada qué quiere que le diga.

Yo entiendo que ustedes tienen que vender el acuerdo y que además lo van a hacer por fases para sacar mayor rendimiento político, pero les pediría, por favor, que guarden un poco la estética, aunque solo sea con el respeto a los diputados.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

La verdad es que no alcanzo a entender la intención del Partido Regionalista de Cantabria, en este caso, para con los intereses de todos los cántabros y cántabras, en concreto con la población joven de Cantabria. Presentan esta PNL, que insta al gobierno de Cantabria a presentar medidas de efecto inmediato para mejorar el acceso a los servicios y a la vivienda de la juventud cántabra y su inclusión en los próximos presupuestos generales de Cantabria, en tanto en cuanto se aprueba la normativa sobre juventud y el plan integral de juventud.

Desde luego, tienen un objetivo muy deseable a corto plazo, pero no deberíamos quedarnos en el corto plazo o ese efecto inmediato al que ustedes se refieren, cuando las medidas que pueden mejorar el acceso a la vivienda son necesarias, tanto a corto, medio o largo plazo.

El Sr. López Estrada hoy de nuevo vuelve a reconocer el elevado precio del alquiler, ha tenido la oportunidad de apoyar las medidas de control del precio del alquiler haciendo uso de la ley estatal de vivienda y se han abstenido. El Sr. López Estrada también en el pasado Pleno reconoció que la declaración de las zonas tensionadas y la regularización de los precios de alquiler en las mismas no perjudicaría a los propietarios de menos de 5 viviendas, y aun así no han apoyado esta medida, lo cual me parece de una incoherencia política tremenda.

Es una medida que, sin duda, mejoraría el acceso de los jóvenes a una vivienda, a un precio que pudieran pagar, porque ya les expliqué en mi intervención el pasado 28 de octubre que una persona joven se ve obligada a destinar el 94 por ciento de su salario para vivir sola, según los datos del informe de emancipación del Consejo de la Juventud de España de 2023.

Con estos datos resulta más que evidente que la vivienda es un problema para los jóvenes, de modo que solicitan medidas inmediatas y cortoplacistas, sin incluir medidas de largo recorrido, dando la impresión de que tras el reciente acuerdo con el Partido Popular para aprobar los presupuestos de Cantabria para 2025, se están mostrando más complacientes de lo esperado con su nuevo aliado, en lugar de ser valientes y apoyar medidas que mejorarían la calidad de vida de los jóvenes de Cantabria.

Por otro lado, su propuesta de resolución es vaga e imprecisa, ya que las medidas que se solicitan no se especifican ni se enumeran, un folio en blanco donde prácticamente cualquier medida que simplemente les resultaría a ustedes suficiente, algo que sin duda no se merecen los jóvenes de Cantabria y por este motivo es por el que nuestro grupo se va a abstener.

Dado lo serio del tema que se trata Ustedes proponen medidas grandilocuentes pero vacías de contenido, mientras que el Partido Socialista está presentando en esta Cámara medidas concretas semana tras semana, sobre todo en lo que



se refiere a vivienda, porque son medidas concretas, que es como consideramos que se puede mejorar el acceso a la vivienda de la población joven de Cantabria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Muchas gracias presidenta. Buenos días señorías, miembros del Gobierno.

Debatimos ahora una proposición no de ley del Grupo Regionalista para implementar medidas que mejoren el acceso a los jóvenes a la vivienda. Dicho así de corrido, puede sonar muy simple y hasta bonito, pero ni es un asunto menor, ni mucho menos el Gobierno de la Sra. Sáenz de Buruaga está de brazos cruzados ante tal problema.

A lo largo de su exposición, el Sr. López ha detallado algunos datos que evidencian la preocupación que como región tenemos que tener sobre la situación de los jóvenes en España y particularmente en Cantabria. Y yo agradezco al Grupo Regionalista esta iniciativa porque me va a permitir además explicar varios elementos de trabajo de este Gobierno.

Mi grupo parlamentario no es ajeno, en absoluto, a la realidad que hoy viven los jóvenes en Cantabria. La venimos poniendo sobre la mesa en las anteriores legislaturas, en las que, por ejemplo, tuvimos el dudoso honor, señorías, de ser la comunidad autónoma con mayor tasa de paro juvenil de toda. España: un 60 por ciento de los jóvenes de Cantabria, bajo el Gobierno del Sr. Zuloaga, del Partido Socialista, estuvo en desempleo, y esa cifra en el caso de las mujeres jóvenes llegó a alcanzar la dramática, el dramático 80 por ciento; toma ya brecha de género de, sobre la que los señores socialistas no trabajaron, a pesar de tener en su mano las políticas activas de vivienda y de empleo.

Venimos también de una tasa de emancipación juvenil, la segunda más baja de nuestro país, y venimos de perder años muy valiosos, como digo, en políticas fracasadas o más bien total ausencia de políticas juveniles en el acceso a la vivienda. Eso es lo que tenemos que agradecerle al Partido Socialista, Sr. López.

Precisamente esta iniciativa llega -usted lo ha dicho- en un contexto de escucha activa en este Parlamento en relación a las distintas voces para la aprobación de la futura ley de políticas de juventud. Hace dos semanas comparecía en este Parlamento, el señor director general de Vivienda, que hacía unas reflexiones sobre la situación de la vivienda, especialmente sobre los jóvenes en Cantabria, y aludía además a la inacción sostenida en el tiempo del Partido Socialista y de sus peligrosos aliados en Madrid sobre estos asuntos.

Fíjense, yo le voy a hacer alguna apreciación, Sr. López. La futura ley de políticas de juventud va a ser una ley de bases. Esto es algo que compartimos su grupo parlamentario y el mío, en la que no es lo idóneo, que aparezcan compromisos explícitos, cuantitativos, sino que, en eso, además estamos de acuerdo durante las comparecencias, se dejará a la normativa específica en la materia, si bien es evidente que ha de situar a los jóvenes como colectivo protagonista prioritario precedente en el acceso a las políticas de vivienda.

Y precisamente eso se tratará también en el proyecto de ley de vivienda cuando se remita a esta cámara en un futuro. El pasado 14 de octubre el Boletín Oficial de Cantabria publicó el anteproyecto y la futura ley de vivienda tiene que tener como objetivo fundamental aumentar la oferta. En toda política de vivienda es algo fundamental, si se tiene visos de llegar a buen puerto.

Y todo esto en un contexto en el que el Gobierno de España no para de poner zancadillas. Pero, ahora bien, ¿está el Gobierno de Cantabria, de brazos cruzados, desde que es Gobierno? No, no, ni vagos, ni imprecisos, eso se lo dejamos a la bancada del Sr. Gutiérrez.

¿Está decidido a seguir poniendo sobre la mesa medidas de estímulo para mejorar el acceso de los jóvenes a la vivienda? Por supuesto que sí, y lo viene haciendo este Gobierno desde el primer día. Le voy a dar varios datos: Reforma fiscal del año 2024, en vigor desde el 1 de enero ya en vigor. No hay que hablar de medidas urgentes que haya que tomar. Este Gobierno se ha puesto los mandos desde el minuto 1 con su presidenta y con su consejero de Vivienda. Eliminación del tope de renta por deducción de alquiler en el IRPF para jóvenes de hasta 36 años, rebaja al cuatro por ciento del impuesto de transmisiones patrimoniales para jóvenes, elevando la edad de esa rebaja también hasta los 36 años. ¿Y nos quedamos ahí con la reforma fiscal que está en vigor? No, en absoluto. El presupuesto 2025 de eso creo que habla algo esta proposición no de ley, traerá un récord en políticas activas de vivienda, se incrementan en un ocho por ciento, señorías.

Incrementó por segundo año consecutivo del programa de ayudas para la adquisición de vivienda de mayores de 35 años y municipios en riesgo de despoblación hasta los 10.800 euros, euros de ayuda directa. En trámite a la futura ley de simplificación administrativa, que sin duda será un elemento facilitador de toda la tramitación.



Redactado el proyecto de ayudas de alquiler, entiendo que se publicará pronto, que incrementa de 500 a 700, fíjese qué importante, Sr. López, la cantidad en concepto de alquiler subvencionable. Yo no quiero verdad recordar cómo se encontró el consejero de Vivienda los expedientes de ayudas al pago del alquiler, que creo que llegaban hasta el techo. ¿Verdad que sí, Sr. Media?

En ejecución, un programa de 43.000.000 de euros en construcción de vivienda pública en régimen de alquiler en Cantabria. 43.000.000, Sr. López, de los cuales 13 provienen de fondos europeos, esos que la anterior consejera de Vivienda, la Sra. Eugenia Gómez de Diego quería devolver ¿Verdad? Pues 285 nuevas viviendas proyectadas por este Gobierno, 30 de ellas ya en ejecución en los municipios de Reinosa, Orejo y Santillana del Mar. Licitados hasta donde yo sé los proyectos de las próximas en Piélagos y en Torrelavega.

En marcha ayudas de la dirección general de Vivienda a la rehabilitación de edificios de titularidad municipal, con especial puntuación a aquellos municipios que pongan esos edificios los destinen al uso de la vivienda.

Y la nueva reforma fiscal. Aquí tienen medidas inmediatas, más medidas inmediatas; deducción de 500 euros para propietarios que pongan su vivienda en régimen de alquiler por un precio no superior a los 1.000 euros y nueva deducción anunciada recientemente por la señora presidenta en el IRPF para menores de 40 años en municipios, en riesgo de despoblación.

Y a todo esto es lo que me ha parecido escuchar, que el Partido Socialista dice que es que no estamos haciendo nada. Todo esto le parece nada a la Sra. Cruz, porque menudo papelón que ha hecho usted aquí.

Y entonces ¿cómo podemos definir lo que hizo su Gobierno, Sra. Cruz? Nada de nada, nada de nada, que solo les llevó a la más estrepitosa derrota electoral ¿Sra. Cruz? ¿Es nada a aumentar en 73.000.000 de euros el presupuesto en sanidad en un 14 por ciento?

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señor diputado.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Acabo ya, presidenta.

El presupuesto de educación en un nueve por ciento más, las políticas de vivienda, las políticas sociales, cumplir con los objetivos de ciencia.

Afortunadamente, los cántabros no son esos, esos seres dóciles que ustedes quieren, tienen un enorme espíritu crítico, aunque no lo crea, Sra. Cruz, y saben discernir entre quienes solo sujetan la pancarta y cogen un megáfono una vez al año y quienes desde el minuto uno lleva a arremangarse para trabajar, en trabajar en este asunto.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señor diputado.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Por eso están ustedes donde están y por eso están ustedes como están. Sigán, en ese camino, no nos van a encontrar como compañeros de viaje, porque estamos avanzando en la dirección exactamente contraria.

Por supuesto que votaremos sí Sr. López, porque todo lo que pide esta iniciativa no es que se vaya a hacer, es que ya se está haciendo y no se va a detener mientras la Sra. Sáenz de Buruaga sea presidenta del Gobierno.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para fijar definitivamente su posición tiene la palabra el Sr. López Estrada.

EL SR. LÓPEZ ESTRADA: Gracias, presidenta.

Miren, señorías, cuanto más importantes es el tema que debatimos, cuanto más complejo es, cuanto más afecta a la vida de los cántabros y de las cántabras, más claras se ve la necesidad de tener un partido como el Partido Regionalista de Cantabria, en este hemiciclo. ¿Por qué?

Porque en muchas ocasiones finalmente -lamento tener que decirlo-, ponemos el punto de equilibrio y ponemos el sentido común. No podíamos votar a favor el otro día de la proposición no de ley del Partido Socialista de topar el precio de los alquileres, porque no tiene sentido alguno limitar la capacidad de los propietarios de vivienda libre para que pueda ponerla en el mercado. Lo único que conseguiríamos sería minorar el número de viviendas en el mercado, que es lo que se ha conseguido exactamente con esa falta de seguridad jurídica a los propietarios en la defensa de su propiedad privada, y esto no lo dice un diputado regionalista, lo dicen los datos. Y para afectar al precio de la vivienda en el mercado lo que hace es, no es otra cosa que poner viviendas en el mercado.



Por eso, precisamente dentro de unos minutos apoyaremos la proposición no de ley planteada por el Partido Socialista. Y ese sentido común es lo que ha puesto el Partido Regionalista cuando ha empezado las negociaciones con el Partido Popular para la aprobación del futuro presupuesto de Cantabria del año 2025, que si yo no me equivoco no hemos comenzado en esta cámara. Por tanto, esta proposición no de ley es perfectamente vigente y actual.

En esa negociación de los presupuestos dice textualmente: "compromiso para aprobar la ley de juventud de Cantabria, antes de junio de 2025 y se incluirá una dotación presupuestaria de más de 1,2 millones de euros en políticas transversales incluidas en la ley para su implementación efectiva en temas como vivienda, transportes para los jóvenes. Esa es la verdadera importancia de la aprobación de los presupuestos de Cantabria para el año 2025, por parte del Partido Regionalista de Cantabria. Porque ponemos el punto de equilibrio; porque hacemos que, en políticas de educación, de vivienda o de sanidad sigamos siendo una comunidad autónoma progresista que tiene más de un 70 por ciento de ingresos destinados a esas tareas.

Porque los Regionalistas evitamos que políticas casposas, que políticas completamente caducas entren a gestionar el Parlamento de Cantabria y el presupuesto de todos cántabros.

Estamos de acuerdo en que tenemos que actuar de manera inminente en todo aquello que afecta a los jóvenes cántabros, porque es de ley y porque necesitamos construir una Cantabria mejor para el futuro. Y el futuro son ellos y ellas.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 166.

¿Votos a favor de la misma?

Veintisiete votos a favor

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?...

A ver. ¿Votos a favor de la misma?

Treinta y cinco votos a favor.